

Resolución N° 0528

Lanús

17 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 155/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-77 cuya apertura se realizó el 10 de Junio de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 88, 89 y 90 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

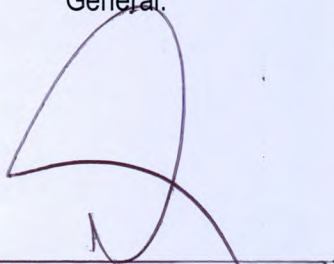
1°) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 155/2019 cuya apertura se realizó el 10 de Junio de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **EQUIPOS DE SONIDO**

2°) Adjudíquese a la firma **CASSIERI FRANCO ARIEL** con domicilio en la calle Timoteo Gordillo N° 84 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 1 (una) unidad de consola de sonido, 1 (una) unidad de potencia, 2 (dos) unidades de bafles, 1 (una) unidad de batería, 6 (seis) unidades de micrófono, 6 (seis) unidades de pie de micrófono, 3 (tres) unidades de amplificador, 6 (seis) unidades de cable y 1 (una) unidad de kit, en la suma total de PESOS trescientos dieciséis mil trescientos diez (\$316.310) de acuerdo a informe adjunto a fojas 165, 166, 167 y 168.

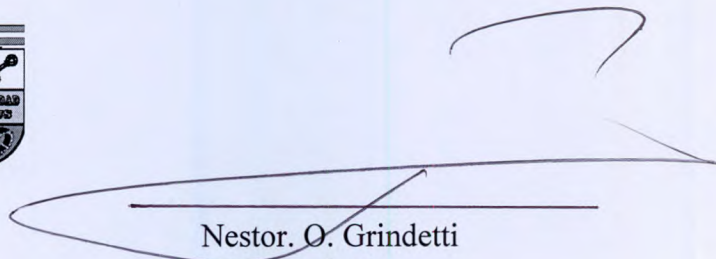
3°) Se deja constancia que para los ítems 12, 13 y 14 se procederá a realizar un nuevo llamado.

4°) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5°) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

